PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N°061 - 2019- DG- HONADOMANI-SB

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 19 de Marzo de 2019

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 048-2019-DG-HONADOMANI.SB

DICE:

Artículo Cuarto.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0265-DG-HONADOMANI-SB-2014, de fecha 31 de mayo de 2014, que resolvió aprobar la actualización del Tarifario de Servicios del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" Abogado César Cajaleón Arana V°B° OAJ

DEBE DECIR:

Artículo Cuarto.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N°0265-DG-HONADOMANI-SB-2014, de fecha 31 de mayo de 2014, que resolvió aprobar la actualización del Tarifario de Servicios del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en el extremo concerniente a los procedimientos que contiene el Anexo N° 01-A; N° 01-B y N° 02, señalados en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"
M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director General (e)
C.M.P 19186 RNE. 27489

CSR/CCA/lccs
C.c.
- OEA
- DA
- OEPE
- OE
- OAJ
- OCI
- OEI
- Archivo

HONADOMANI - SAN BARTOLOMÉ
UNIDAD DE INFORMATICA
21 MAR. 2019
RECIBIDO
Hora: 15:35 FIRMA: